



## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

San José De Cúcuta, 21 de Agosto de 2025

Señor(a)  
**NEISY KARINA VEGA PRADA**  
KDX 518-650 - CAPITANLARGO  
Teléfono 3219427171  
Correo Electrónico  
Abrego, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 456161-2  
Radicado número: 27303926 de 30 de Julio de 2025

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	456161
PETENTE:	<b>NEISY KARINA VEGA PRADA</b>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )
RADICADO ENTRADA / FECHA:	27303926 30/07/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030032666 21/08/2025
Fecha de fijación:	17/09/2025
Fecha de desfijación:	23/09/2025
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): NEISY KARINA VEGA PRADA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Neisy Karina Vega Prada, identificada con cédula 1.091.657.721 expedida en Ocaña, teléfono: 3219427171, en su calidad de usuaria del servicio solicita traslado o alza de las redes principales de CENS las cuales pasan por encima de los techos del predio, actualmente se evidencian descolgadas y chocando lo cual puede ser un riesgo para quienes habitan en el inmueble, solicita se verifique en terreno y se tomen las medidas necesarios para evitar situaciones mayores. Autoriza recibir respuesta de comunicación en la dirección.

Se permite comunicar:

Apreciada señora Neisy:

Reciba un cordial saludo. Agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, con el propósito de diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

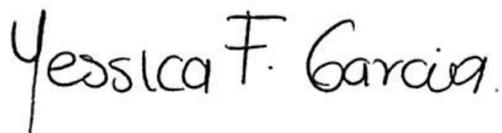
En atención a su solicitud, nos permitimos informar que se generó la revisión número 32403878, en la cual se efectuó una inspección en terreno evidenciándose la construcción de un porche debajo de la red de baja tensión. Esta situación requiere trabajos de mantenimiento consistentes en la tensionada de la red y la poda de un árbol, actividades que se encuentran programadas para ser ejecutadas durante la vigencia 2025.

En caso de presentarse una situación de riesgo inminente ocasionada por un agente externo, le solicitamos comunicarse de inmediato a la línea gratuita 115 o al 018000 414 115, con el fin de garantizar una atención oportuna al evento o condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios son atendidas con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a la competencia para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



---

YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A